



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**PUESTO A SELECCIONAR 1 PUESTO DE DINAMIZADOR PARA EL PUNTO VUELA**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE:**

D<sup>a</sup> Antonia Murillo García

Vocales.

D. Angel Fernandez Monforte

Secretario:

D. Pedro J. Agudo Carmona

En la Ciudad de Pozoblanco, siendo las doce horas del dieciocho de 24 de diciembre de 2025, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Antonia Murillo García, se reúne la Comisión de Selección de Personal, con las personas al margen las reseñadas al objeto de celebrar la sesión de la Comisión de Selección del Personal, convocada para el día de la fecha, al objeto de seleccionar: 1 puesto de Dinamizador Punto Vuela.

Los miembros de la Comisión de Selección de Personal, lo son por nombramiento del Sr Alcalde-Presidente, mediante resolución del la Alcaldía Presidencia de fecha 24 de diciembre de 2025 que obra en el expediente Gex 2025/14149

Por la presidenta de la Comisión de Selección, se dio cuenta a los candidatos enviados por la Oficina Local del Servicio Andaluza de Empleo, de las condiciones contractuales laborales y económicas de la selección de personal objeto de este acto.

Igualmente se dio cuenta por la Sra. Presidenta del baremo que será de aplicación a la presente selección, que se encuentra contenida en el Reglamento de Selección de Personal aprobada por este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 25 de junio de 2015.

Así mismo se le informa por la presidenta de las funciones que los candidatos han de cumplir durante la vigencia del contrato que son:

**FUNCIONES:**

- Planificación, implementación, control, evaluación y mejora continua de las actividades de la dinamización social hacia la Sociedad del Conocimiento en el Centro Guadalinfo del municipio, en su ámbito geográfico de actuación, así como la ejecución en el municipio de los programas relacionados con la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
- Será el responsable técnico de la movilización, promoción y captación de la ciudadanía, a través de los recursos del municipio, para su integración en los programas activos, así como para el desarrollo de iniciativas innovadoras.
- Deberá ser el enlace entre el Centro y la ciudadanía (individuo/as y asociaciones ciudadanas) del municipio y el primer eslabón responsable de conseguir la "Ciudadanía, Inclusión y Participación Digital", según el potencial y perfil de cada usuario/a.
- Deberá, entre las distintas funciones y tareas a realizar, establecer un canal de comunicación permanente con los usuario/as, escuchando activamente sus dudas e inquietudes; así como formar a lo/as ciudadano/as y colectivos en el uso de las TICs, atendiendo a las necesidades y ritmos de cada usuario/a, impartiendo cursos de forma periódica, a todos los niveles, siempre en función de las necesidades reales.
- Deberá igualmente promocionar el conocimiento tecnológico como parte natural de las posibilidades de la ciudadanía, integrándolas en su actividad cotidiana personal y/o profesional.
- Será el responsable de la captación de nuevas necesidades de la ciudadanía para la mejora de los programas existentes y/o diseño de futuros programas en el municipio y en el ámbito del programa Guadalinfo y todos aquellos relacionados con la Sociedad de la Información y el Conocimiento en colaboración con otras Instituciones.
- Conseguir que el centro sea un punto de referencia en la vida sociocultural del municipio.
- Seguir las directrices del Ayuntamiento para la aplicación de los planes y de los acuerdos que establezca con otras Instituciones, así como cumplir las funciones y respetar las normas de funcionamiento que se establezcan en base a la normativa autonómica para los Centros Públicos de Acceso a Internet.
- Fomentar la participación ciudadana de los habitantes del municipio en todos los aspectos de la vida pública, mediante el uso de las TICs (Web 2.0, tele-consultas,...).



- Extender el conocimiento y uso por la ciudadanía de los servicios públicos digitales de las administraciones públicas andaluzas. Planificación, implementación, control, evaluación y mejora continua de las actividades de la dinamización social hacia la Sociedad del Conocimiento en el Centro Guadalinfo del municipio, en su ámbito geográfico de actuación, así como la ejecución en el municipio de los programas relacionados con la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
- Será el responsable técnico de la movilización, promoción y captación de la ciudadanía, a través de los recursos del municipio, para su integración en los programas activos, así como para el desarrollo de iniciativas innovadoras.

Se informó igualmente a los candidatos de los requisitos de la oferta que son los que a continuación se detallan:

**Titulación: 514810027405 TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS MULTIPLATAFORMA.**

**Ocupación: 23251018 Instructores en tecnologías de la información en enseñanza no regladas**

En caso de no cumplirse los requisitos anteriormente citados, aquellos candidatos que no los cumplan quedaran automáticamente excluidos del proceso de selección.

Así mismo se dio cuenta a los candidatos que la oferta de empleo es para cubrir un Puesto del DINAMIZADOR PARA EL PUNTO VUELA 2025

La Comisión dictaminó proponer a Alcaldía la contratación del candidato que a continuación se detallan, siempre supere el periodo de prueba legalmente establecido.

| N.º DE ORDEN | NOMBRE Y APELLIDOS     | PUNTUACIÓN |
|--------------|------------------------|------------|
| 1º           | PEDRO ARANDA SEPULVEDA | 18,86      |

Los candidatos que a continuación se detallan, quedan como suplentes en el proceso de selección de personal, quedando en bolsa para futuras necesidades de contratación de este Ayuntamiento del programa Punto Vuela 2025, así como para casos de sustitución de la persona seleccionada tanto pro enfermedad o accidente laboral de la misma, como para casos de renuncia a la contratación antes o durante la misma.

| N.º DE ORDEN | NOMBRE Y APELLIDOS       | PUNTUACIÓN |
|--------------|--------------------------|------------|
| 2º           | PEDRO ALFONSO REYES MATA | 13,16      |

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la selección siendo las 13:00 del mediodía, extendiendo de ella el presente acta en Pozoblanco a 24 de diciembre de 2025

D<sup>a</sup> Antonia Murillo García  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

D Ángel Fernández Monforte  
VOCAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

D. PEDRO JESÚS AGUDO CARMONA  
SECRETARIO